

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 378 /

COPIAPÓ, 28 DIC 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.981 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N° 15 del 14 de marzo de 2016; en la Resolución N° 77 del 29 de diciembre de 2016 sobre identificación presupuestaria; en la Resolución Exenta N°370 de fecha 27 de noviembre de 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno Regional de Atacama, y la Ilustre Municipalidad de Freirina suscribieron un convenio mandato para la ejecución del Proyecto "**Reposición Estadio Techado Comuna de Freirina**", aprobado mediante Resolución N° 15 del 14 de marzo de 2016.

2.- Que, la Resolución Exenta FNDR N°370 de fecha 27 de noviembre autorizó una modificación al monto del pactado en el convenio mandato, incurriéndose en un error involuntario en la transcripción del monto de obras civiles, indicado en la redacción de lo resolutivo, por lo que resulta necesario rectificar dicho acto administrativo.

3.- Que, no obstante lo indicado en el numeral anterior, el cuadro resumen que consigna los montos definitivos del proyecto, señalado en el Resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta FNDR N°370/2017 se encuentran citados correctamente.

RESUELVO:

1.- **RECTIFIQUESE** en el resuelvo N°1 de la Resolución Exenta FNDR N°370 de fecha 27 de noviembre de 2017 - antes del cuadro resumen - el monto allí consignado, en relación con el ítem de Obras Civiles, en el siguiente tenor:

DONDE DICE: Obras Civiles a 1.349.549.-
DEBE DECIR: Obras Civiles a M\$ 1.349.459.-

2.- **TÉNGASE PRESENTE** que en todo lo no rectificado en la presente Resolución, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta FNDR N°370 de fecha 27 de noviembre de 2017, de este Gobierno Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




MAGALY VARAS GONZALEZ
INTENDENTA REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Freirina
 - 2.- División de Administración y Finanzas
 - 3.- División de Planificación
 - 4.- División de Análisis y Control de Gestión
 - 5.- Departamento Presupuestos
 - 6.- Encargado Área Seguimiento
 - 7.- Asesoría Jurídica
 - 8.- Oficina Partes
- MVG/NCA/CZB/czb